

EXPDTE: 3397 TITULAR: ROJAS MAYORAL, SANTIAGO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO 18, 4º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-02-94 MATRICULA: LO-3569-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 6955 TITULAR: ROJO SAENZ, JUAN JOSE DOMICILIO: INTENDENCIA 12, 2º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-94 MATRICULA: LO-5229-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9791 TITULAR: ROJO SAMPEDRO, ESTRELLA DOMICILIO: AVDA. DE MADRID 53-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-04-94 MATRICULA: LO-8616-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7989 TITULAR: ROJO SAMPEDRO, ESTRELLA DOMICILIO: AVDA. DE MADRID 53-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-94 MATRICULA: LO-8616-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6918 TITULAR: ROLDAN LOYOLA, CESAR DOMICILIO: GRAN VIA 23, 3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-94 MATRICULA: LO-9813-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 9865 TITULAR: ROMANOS CENZANO, RICARDO DOMICILIO: MURO DEL CARMEN 9, 1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-04-94 MATRICULA: LO-5966-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 1.500

EXPDTE: 6809 TITULAR: ROMERO AMAYA, JOSE DOMICILIO: CALVO SOTELO 25 B, 4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-03-94 MATRICULA: LO-0992-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 4364 TITULAR: ROMO ALVAREZ, ALBERTO DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ 18, 1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-02-94 MATRICULA: M-2748-NL ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8319 TITULAR: ROS CALVO, RICARDO LUIS DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 40, 7º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-04-94 MATRICULA: LO-9991-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6480 TITULAR: ROYO BALMASEDA, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA 46, 9º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-94 MATRICULA: LO-7742-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 9010 TITULAR: ROYO BALMASEDA, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA 46, 9º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-04-94 MATRICULA: LO-7742-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6482 TITULAR: ROYO BLAMASEDA, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA 46, 9º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-94 MATRICULA: LO-7742-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6622 TITULAR: ROYO BLAMASEDA, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA 46, 9º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-94 MATRICULA: LO-7742-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6927 TITULAR: ROYO BLAMASEDA, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA 46, 9º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-94 MATRICULA: LO-3593-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 8475 TITULAR: ROYO BRUSEL, SALVADOR ALBERTO DOMICILIO: LABRADORES 15 T, 3º-J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-04-94 MATRICULA: M-9343-JP ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8939 TITULAR: ROYO PASTOR, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA 46, 9º-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-04-94 MATRICULA: LO-7534-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

(Continuará)

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

Aprobación inicial del Presupuesto de 1994 III.C.2602

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los Arts 112 de la Ley 7185, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 1.994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Noviembre de 1.994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

En Lumbreras, a 10 de Diciembre de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Agustín Silva Jubera.

AYUNTAMIENTO DE MANJARRES

Aprobación de padrones de precios públicos III.C.2603

Aprobados inicialmente por esta Corporación Municipal, en sesión de 29 de noviembre de 1994, los padrones correspondientes a:

— Precio público por suministro de agua del primer semestre de 1994.

Se someten a información pública por término de quince días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Contra las cuotas tributarias consignadas en los mismos, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al Contencioso-

Administrativo en la forma y plazos previstos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Manjarrés, a 30 de noviembre de 1994.— El Alcalde, P.O., Pedro I. García Hornos.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1994 III.C.2615

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para 1994 y sus Bases de Ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, durante los cuales los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la mencionada Ley 39/88, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1.985, y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Nalda, 9 de diciembre de 1994.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

AYUNTAMIENTO DE NAVAJUN

Aprobación definitiva del Presupuesto General de 1994 III.C.2604

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1994 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	97.076
2	Impuestos indirectos	1.000
3	Tasas y otros ingresos	136.621
4	Transferencias corrientes	354.736
5	Ingresos patrimoniales	680.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.840.380
	Total ingresos	3.109.818

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	215.556
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	424.415
4	Transferencias corrientes	16.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.453.847
	Total gastos	3.109.818

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1994.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Navajún, a 7 de diciembre de 1994.— El Alcalde.